



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 de 2026 FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a los estudiantes interesados en ser monitores (as) del proyecto de investigación **“DIVERSIDAD EPISTÉMICA E INCONMENSURABILIDAD METODOLÓGICA: UN ANÁLISIS DE LAS TENSIONES ENTRE EPISTEMOLOGÍAS ANALÍTICAS Y POST-ANALÍTICAS EN LA FILOSOFÍA DE LA CIENCIA CONTEMPORÁNEA”**.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías Electorales, la Ley 80 de 1993, la Ley 115 de 1994, y demás normas concordantes, la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a los interesados a participar en el proceso de selección para la contratación de dos estudiantes bajo la modalidad de monitor de investigación, para el proyecto **“DIVERSIDAD EPISTÉMICA E INCONMENSURABILIDAD METODOLÓGICA: UN ANÁLISIS DE LAS TENSIONES ENTRE EPISTEMOLOGÍAS ANALÍTICAS Y POST-ANALÍTICAS EN LA FILOSOFÍA DE LA CIENCIA CONTEMPORÁNEA”**, conforme a las siguientes condiciones:

1. Objeto

Contratar dos estudiantes para apoyar el desarrollo de las actividades propias del proyecto de investigación **“DIVERSIDAD EPISTÉMICA E INCONMENSURABILIDAD METODOLÓGICA: UN ANÁLISIS DE LAS TENSIONES ENTRE EPISTEMOLOGÍAS ANALÍTICAS Y POST-ANALÍTICAS EN LA FILOSOFÍA DE LA CIENCIA CONTEMPORÁNEA”** durante el período académico 2026-1.

2. Justificación

La presente contratación obedece a una necesidad institucional real, objetiva y previamente identificada, relacionada con la continuidad del servicio educativo, ante necesidades del servicio, sin que exista finalidad política, proselitista o electoral.

3. Modalidad de contratación

Estudiante Monitor de investigación

4. Perfil requerido

- Estar matriculado en uno de los programas académicos de Pregrado que ofrece la Universidad.
- Acreditar un promedio en el semestre anterior no inferior a tres punto cinco (3.5)
- Disponibilidad horaria, teniendo en cuenta sus compromisos académicos.
- Presentar competencias y aptitudes en las áreas de filosofía de la ciencia, o epistemología, o filosofía analítica, o historia de la ciencia, o filosofía del lenguaje, o filosofía de la mente, o áreas interdisciplinarias afines a aquéllas.
- No estar sometido a sanciones académicas o disciplinarias en el momento de aplicar a la Monitoría.

5. Documentos requeridos

1. Hoja de vida (Normal).
2. Certificados de estudiante, semestre que cursa y promedio de notas emitido por la oficina de Admisiones, registro y control.
3. Presentar una carta de intención con una extensión máxima de 500 palabras. En este texto, el aspirante debe:



- Exponer su interés personal en el proyecto de investigación.
- Demostrar suficiencia en temas relacionados con el área del proyecto
- Reflejar capacidad de síntesis y claridad argumentativa.

6.- Criterios de selección

Según el artículo 7 del acuerdo No. 38 de diciembre 20 de 2012, La selección la realizará el investigador principal del proyecto de investigación y el decano de la Facultad al que se adscribe el proyecto, con base en criterios objetivos y verificables, tales como:

Cumplimiento del perfil académico requerido
Cumplimiento con la documentación requerida

7. Cronograma

- Publicación de la convocatoria: 18 de marzo de 2026
- Recepción de hojas de vida: Desde el 18 al 20 de marzo de 2026
- Verificación de requisitos: 24 de marzo de 2026
- Selección: 24 de marzo de 2026

8. Procedimiento de inscripción

La inscripción en la convocatoria se realizará únicamente a través del correo electrónico decanaturabellasartes@utp.edu.co, indicando en el asunto "Convocatoria No.007 de 2026 - Facultad de Bellas Artes y Humanidades" y adjuntando la hoja de vida y documentos soportes.

9. Observaciones

- La presente convocatoria no genera obligación de contratar.
- El proceso se adelanta en estricto cumplimiento de la Ley de Garantías Electorales.